



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Gabinete del Presidente
Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 64 /2014

EL TC ADMITE A TRÁMITE EL CONFLICTO DE COMPETENCIAS PLANTEADO POR EL GOBIERNO VASCO CONTRA LA LEY QUE ESTABLECE EL CURRÍCULO BÁSICO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite conflicto positivo de competencia planteado por el Gobierno del País Vasco contra el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

El Tribunal acuerda dar traslado de la demanda al Gobierno, que dispone de veinte días para aportar cuantos documentos y alegaciones considere convenientes.

Asimismo, acuerda comunicar la incoación del conflicto a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, por si ante la misma estuvieran impugnados los citados preceptos, en cuyo caso se suspenderá el curso del proceso hasta la decisión del conflicto constitucional.

La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del recurso, que el Tribunal resolverá en próximas fechas.

Madrid, 25 de julio de 2014.